

Bogotá, 22 de diciembre de 2021.

Doctora:

Dirley Yolima García

Coordinadora Jurídica y de Contratación - Secretaría General UNAD

Asunto: Evaluación Técnica - Invitación Pública N°14 de 2021.

Objeto: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS CONTRATAR EL “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN LA UDR LETICIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO BPIN NO. 2021000060015 PARA EL OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LA UDR LETICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.”

Cordial saludo:

Mediante el presente y en ocasión a los criterios de evaluación señalados en la Invitación Pública N°14 de 2021, para la ejecución del objeto de la referencia, presento el correspondiente Informe de Evaluación Técnica de conformidad a los siguientes factores de evaluación y a la valoración que se describe a continuación:

Factores de Evaluación:

ASPECTOS TÉCNICOS PARA EVALUAR	CALIFICACIÓN
1. Cumplimiento de los códigos de la clasificación de bienes y servicios	Habilita / No Habilita
2. Cumplimiento de requisitos relacionados con Gestión Ambiental	Habilita / No Habilita
3. Cumplimiento de requisitos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo	Habilita / No Habilita
4. Protocolos de Bioseguridad	Habilita / No Habilita
5. Cumplimiento de estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo	Habilita / No Habilita
6. Informe Equipo de Trabajo	Habilita / No Habilita
a) Experiencia	30 puntos
b) Valor de la Propuesta	30 puntos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Teléfono: 3443700

UNAD Sede José Celestino Mutis

Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4

Bogotá D.C.

c) Visita Técnica	20 puntos
d) Acreditación Vigente en Gestión de la calidad y certificación en la norma ISO 9001:2015.	20 puntos
TOTAL:	100 puntos

Relación de oferentes:

A través de la página web de la UNAD se publicó el 16 de diciembre de 2021, los términos de referencia de la Invitación Pública N°14 de 2021

Entrega de propuestas:

De conformidad al cronograma establecido en el proceso de la Invitación Pública N°14 de 2021, se estableció para la recepción de ofertas y cierre, el día 22 de diciembre de 2021 a las 9:00 am.

Que de acuerdo con la documentación recibida en Secretaría General, se constató que la siguiente empresa, presento la oferta requerida:

Oferentes:	Valor Ofertado	Observación
Consultoría y Control S.A.S.	\$1.029.208.412	El valor de la oferta está relacionado en los folios 6 a 10 y 51 de la propuesta

Verificación de cumplimiento Factores de Evaluación:

Requisitos Habilitantes:

1. Cumplimiento de los códigos de la clasificación de bienes y servicios

Los proponentes deberán acreditar con la entrega del Registro Único de Proponente o certificado de la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a 30 días de expedición hasta la fecha establecida para la entrega de las ofertas y/o propuestas, donde conste que está inscrito hasta el tercer (3) nivel y que cumple con los siguientes códigos de las actividades económicas del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
30	14	16	00	Aislamiento Especial

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

31	26	17	00	Cerramientos o Alojamientos Insonorizante
39	12	21	00	Equipo de Transmisión y Distribución Eléctrica
56	12	20	00	Muebles de Laboratorio
72	12	14	00	Servicios de Construcción de Edificios Públicos Especializados
80	10	16	00	Gerencia de Proyectos
81	10	15	00	Ingeniería Civil y Arquitectura
81	11	15	00	Ingeniería de Software y Hardware

La inscripción debe estar **vigente y en firme** a la fecha de cierre de la Invitación, y con fecha de expedición de **máximo a treinta (30) días**, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, cada uno de los miembros o partícipes de ellos deberá estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro de Proponentes (Art. 4, Decreto 856 de 1994).

En caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus partícipes deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción, calificación y clasificación en la actividad, especialidad y grupo solicitados. De no ser así este factor se evaluará como NO HABILITADO.

Presentación del RUP actualizado	PONDERACIÓN
El proponente presenta el RUP vigente y en firme y cumple con los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.	HABILITA
El proponente no presenta el RUP en las condiciones descritas o no cumple con los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.	NO HABILITA

Una vez verificado el requisito se evidencia que:

Verificación: Cumplimiento de la totalidad de los códigos de la clasificación de bienes y servicios		
Oferente:	Calificación	Observación
Consultoría y Control S.A.S.	Habilita	El oferente presenta RUP del 17 de diciembre de 2021, indicando los códigos del clasificador de bienes y servicios (Paginas 127 a 246)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

2. Cumplimiento de requisitos relacionados con Gestión Ambiental

Cumplimiento del instructivo de requisitos y condiciones en gestión ambiental para la contratación de bienes y servicios (I-6-3-2).
(Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/i-6-3-2.pdf>).

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requerimientos y diligenciar las tablas y anexar los soportes según aplique

De acuerdo con el concepto emitido por la Líder Nacional del Sistema de Gestión Ambiental de la UNAD, los oferentes deben considerar el cumplimiento del numeral 16 y 17 del instructivo I-6-3-2.; por lo que es necesario el diligenciamiento de los siguientes formatos y la presentación de aquellos con la oferta, adjuntando los soportes que correspondan.

1. Tabla 16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)			
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA.			
3	El proveedor debe proporcionar mobiliario con una garantía mínima y disponibilidad de piezas de recambio durante al menos dos (2) años			
4	El proveedor debe proveer mobiliario reciclable o adecuado para su reutilización. Para ello, los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje			
5	El proveedor debe proporcionar mobiliarios de madera proveniente de fuentes maderables ambientalmente sostenibles			
6	El proveedor debe proveer muebles archivadores que deben estar separados del piso como mínimo 30 centímetros y no inferior a 20 centímetros entre el muro y el techo, un espacio de circulación entre los estantes mínimo de 70 centímetros, no deben exceder los 2,20 metros de altura para el caso de la estantería rodante.			
7	El proveedor debe gestionar el embalaje de los muebles según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 "Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones" Artículo 12.			
8	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

2. Tabla 17 ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO U OBRAS DE ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN INSTALACIONES FÍSICAS

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		
		SI	NO	NA
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infracciones Ambientales (RUIA)			
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14000, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA.			
3	El proveedor debe asegurar que los materiales de empaque y contenedores usados en la obra provengan de empresas con los permisos ambientales aplicables según el Decreto 2041 de 2014 "por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"			
4	El proveedor debe propender que los ladrillos usados para la obra cuenten con etiqueta o certificación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6093 "Criterios ambientales para ladrillos y bloques de arcilla"			
5	El proveedor debe asegurar que el cemento provenga de industrias con certificaciones ambientales			
6	El proveedor debe propender que las baldosas cerámicas cuenten con etiqueta o certificación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6034 "Criterios ambientales para baldosas cerámicas"			
7	El proveedor debe propender que las pinturas y materiales de recubrimiento cuenten con etiqueta o certificación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6038 "Criterios ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento"			
8	El proveedor debe suministrar para la iluminación de la infraestructura, luminarias o bombillos de tecnología LED o alguna otra tecnología de puntada mayor eficiencia energética.			
9	El proveedor de las luminarias o bombillos debe contar con afiliación a un programa posconsumo de luminarias y bombillos.			
10	El proveedor debe garantizar que los transformadores eléctricos, condensadores eléctricos, interruptores, reguladores, reconectores y equipos similares deben ser clase de Bienos Policlados (PCB)			
11	El proveedor debe garantizar que los motores deben tener sistemas de doble pulsador o deben contar certificado de la Norma Técnica Colombiana NTC 5757 "Criterios Ambientales para aparatos sanitarios de alta eficiencia"			
12	El proveedor debe garantizar que los animales deben ser de carácter ecológico (sin uso de agua)			
13	El proveedor debe garantizar que se instalen en pocetas, lavaplatos, lavamanos, cafeterías y demás grifos con cierre automático (mecánicos o electrónicos) o ahorrador de agua según aplique			
14	Si la magnitud de la obra se cataloga como Gran Generador de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), el proveedor debe gestionar los residuos en cumplimiento de los artículos 13, 14, 15 numeral 1, 2 y artículo 20 de la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017 "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición -RCD"			
15	Si la magnitud de la obra se cataloga como Pequeño Generador de RCD, el proveedor debe gestionar los residuos en cumplimiento del artículo 15 numeral 3 y artículo 20 de la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017 "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición -RCD"			
16	Si la obra es en Bogotá, el proveedor deberá cumplir con el artículo 6 de la Resolución 1315 del 16 de septiembre de 2013 "Por medio de la cual se adaptan los lineamientos técnicos - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los RCD en el Distrito Capital" y el artículo 3 de la Resolución 932 de 2015			
17	En caso de que los RCD generados en la obra o mantenimiento sean susceptibles de aprovechamiento y aprovechados en la misma obra, el proveedor debe entregar informe y certificación del aprovechamiento			
18	El proveedor para cualquier tipo de obra de adecuación en la infraestructura debe contar con un Plan de Gestión Ambiental de Obra			
19	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.			

De acuerdo con el cumplimiento o no, de los numerales 16 y 17 del INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES., se determinará la habilitación de los oferentes para participar en el proceso de contratación.

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos que son aplicables del el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE	HABILITA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2., especialmente las Tablas 16 y 17	
No acredita cumplimiento de la totalidad de los requisitos que son aplicables del el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2., especialmente las Tablas 16 y 17	NO HABILITA

El oferente acredita el cumplimiento del requisito de la siguiente manera:



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON GESTIÓN AMBIENTAL

Consultoría y Control S.A.S, Con NIT número 900.404.862-1 certifica que su organización cumple con los lineamientos, manuales e instructivos expedidos por la UNAD y en particular del cumplimiento del instructivo de requisitos y condiciones en **gestión ambiental para la contratación de bienes y servicios. I-6-3-2**

Se compromete a cumplir con las políticas generadas por la UNAD en concordancia con la normatividad exigible en este sentido desde la fecha de presentación de la oferta de la licitación pública No. 15 de 2021 cuyo objeto es: La UNIVERSIDAD NACIONAL, ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, está interesada en recibir propuestas para contratar las actividades para la "Adecuación de la sede UDR Leticia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Leticia-amazonas".

De conformidad con los términos de referencia; hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato, incluyendo periodos de prórroga cuando así haya lugar, con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido y basado en los instructivos generados 1-1-4-2 en los cuales "los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para las actividades que sean realizadas de forma segura".

- Anexo: Tablas 16 y 17 según instructivo I-6-3-2

En cumplimiento se firma a los veintín (21) días del mes de diciembre de 2021 en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,


HUMBERTO GUIPERREZ GUERRERO
CC. 79.661.155 de Bogotá
Representante Legal

Consultoría Y Control S.A.S
Nit: 900404862 - 1
Calle 106 # 57 - 23 Oficina 306 Edificio Square Center
Teléfono: +57 1 6749144
www.consultorlaycontrol.com.co; info@consultorlaycontrol.com.co
Bogotá - Colombia

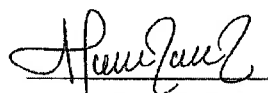


17. ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO U OBRAS DE ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN INSTALACIONES FÍSICAS

Nombre del Contratista: CONSULTORIA Y C CONTROL S.A.S.					
N° documento identificación:900.404.862-1					
Fecha: 21 de diciembre de 2021					
Nombre de Supervisor del Contrato:					
N° documento identificación:					
Fecha:					
No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	NA	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)			X	Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción (http://portal.unad.edu.co/SILPA_UIT_6/RE/RUIA/ConsultaSancion.aspx?P116)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA			X	Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales
3	El proveedor debe asegurar que los materiales de arrastre y cantera usados en la obra provengan de empresas con los permisos ambientales aplicables según el Decreto 2041 de 2014 "por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"			X	Declaración del proveedor o Licencia Ambiental del extractor o Impresión de Pantalla RUIA extractor o vendedor del material
4	El proveedor debe propender que los ladrillos usados para la obra cuenten con etiqueta o certificación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6033 "Criterios ambientales para ladrillos y bloques de arcilla"	X			Certificado NTC 6033 o Fichas Técnicas de los ladrillos
5	El proveedor debe asegurar que el cemento provenga de Industrias con certificaciones ambientales	X			Certificado ISO 14001:2015, PREAD u otras que apliquen de la cementera
6	El proveedor debe propender que las baldosas cerámicas cuenten con etiqueta o certificación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6024 "Criterios ambientales para baldosas cerámicas"	X			Certificado NTC 6024 o Fichas Técnicas de las baldosas cerámicas
7	El proveedor debe propender que las pinturas y materiales de recubrimiento cuenten con etiqueta o certificación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6018 "Criterios ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento"	X			Certificado NTC 6018 o Ficha Técnica de la pintura
8	El proveedor debe suministrar para la iluminación de la infraestructura, luminarias o bombillos de tecnología LED o alguna otra tecnología de punta de mayor eficiencia energética.	X			Ficha técnica de los artefactos de iluminación
9	El proveedor de las luminarias o bombillos debe contar con afiliación a un programa posconsumo de luminarias y bombillos	X			Declaración del proveedor o Manifiestos-Actas de entrega de luminarias a gestor de RESPEL
10	El proveedor debe garantizar que los transformadores eléctricos, condensadores eléctricos, interruptores, reguladores, reconectores y equipos similares deben ser libre de Bifenilos Policlorados (PCB)			X	Ficha Técnica de los equipos
11	El proveedor debe garantizar que los inodoros deben tener sistemas de doble pulsador o deben contar certificado de la Norma Técnica Colombiana NTC 5757. "Criterios Ambientales para aparatos sanitarios de alta eficiencia"			X	Certificado NTC 5757 o Ficha Técnica de los inodoros
12	El proveedor debe garantizar que los orinales deben ser de carácter ecológico (sin uso de agua)			X	Ficha Técnica de los orinales
13	El proveedor debe garantizar que se instalen en pocetas, lavaplatos, lavamanos, cafeterías y demás grifos con cierre automático (Mecánicos o electrónicos) o ahorrador de agua según aplique			X	Ficha Técnica de grifos y elementos instalados
14	Si la magnitud de la obra se cataloga como Gran Generador de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), el proveedor debe gestionar los residuos en cumplimiento de los artículos 13, 14, 15 numeral 1, 2 y artículo 20 de la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017 "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción, demolición y mantenimiento"			X	Programa de Manejo Ambiental de RCD documentado y Certificados de Disposición Ambientalmente Adecuada de los RCD, residuos recuperables y RESPEL generados en la obra

15	Si la magnitud de la obra se cataloga como Pequeño Generador de RCD, el proveedor debe gestionar los residuos en cumplimiento del artículo 15 numeral 3 y artículo 20 de la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017 "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición -RCD"	X			Certificados de Disposición Ambientalmente Adecuada de los RCD, residuos recuperables y RESPEL generados en la obra
16	Si la obra es en Bogotá el proveedor deberá cumplir con el artículo 6 de la Resolución 1115 del 16 de septiembre de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los RCD en el distrito capital" y el artículo 1 de la Resolución 932 de 2015			X	PIN de registro de Generadores de RCD; Plan de Gestión de RCD en obra documentado y entregado a la SDA
17	En caso de que los RCD generados en la obra o mantenimiento sean susceptibles de aprovechamiento y aprovechados en la misma obra, el proveedor debe entregar informe y certificación del aprovechamiento			X	Informe de Aprovechamiento de RCD con cantidades generadas y aprovechadas
18	El proveedor para cualquier tipo de obra de adecuación en la infraestructura debe contar con un Plan de Gestión Ambiental de Obra	X			Plan de Gestión Ambiental de Obra documentado y soportes de
19	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Formato para la Gestión Ambiental a proveedores F-6-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental	X			Formato para la Gestión Ambiental a proveedores F-6-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental
LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA					

Firma del Supervisor


Firma del Contratista

En consecuencia, se procede con la siguiente valoración:

Verificación: Cumplimiento de requisitos relacionados con Gestión Ambiental		
Oferente:	Calificación	Observación
Consultoría y Control S.A.S.	Habilita	Página 261 - 263

3. Cumplimiento de requisitos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5. ENLACE: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/i-5-6-5.pdf>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

De acuerdo con el concepto emitido por la Líder Nacional del SG-SST de la UNAD, los oferentes deben considerar el cumplimiento de los siguientes numerales del Instructivo I-5-6-5:

3.2. Supervisor del contrato, 3.5. Sanciones por incumplimiento de las normas y disposiciones en SST, 4.- Prohibiciones para el contratista y/o subcontratista, 5. Requisitos generales de cumplimiento para el contratista y/o subcontratista, 5.1. Consideraciones sobre elementos de protección personal, 5.2. Reporte de incidentes del personal contratista y/o subcontratista, 5.3. Condiciones de orden y aseo y manejo de residuos, 5.4. Preparación y respuesta ante emergencias, 5.5. Manejo de sustancias química Exámenes médicos ocupacionales, 6.- Requisitos específicos de contratación en SST de acuerdo con la actividad y riesgo, 6.1. Trabajo en alturas (En caso de que aplique), 6.2. Trabajo eléctrico (En caso de que aplique), 6.4. Obra civil, 7. Verificación y aceptación del contratista

Anexos:

1.- Trabajo en alturas (En caso de que aplique), 2. Obra Civil, 5.- Trabajo eléctrico (En caso de que aplique)

Tabla No 1 TRABAJO EN ALTURAS (SEGÚN APLIQUE):

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
1	Entrega y firma de recibido del instructivo de requisitos y condiciones de contratación de bienes y servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo			
2	Listado de nombres y números de cédula de trabajadores del contratista y sus subcontratistas.			
3	Certificación de afiliación y registro del último pago a la entidad promotora de salud (EPS), administradora de fondos de Pensiones (AFP) y administradora de riesgos laborales ARL en el nivel de riesgo correspondiente.			
4	Copia del certificado de aptitud médica ocupacional vigente para trabajo en alturas menor a un año.			
5	Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines.			
6	Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019)			
7	Certificados de equipos de protección contra caídas, sistema de acceso y barreras para trabajo en alturas del contratista.			
8	Formatos de inspección de equipos de protección contra caídas, sistema de acceso y barreras para trabajo en alturas del contratista.			
9	Certificado de elementos de protección personal acorde a la actividad a ejecutar.			
10	Diligenciamiento del Formato de entrega e Inspección de elementos de protección personal por parte del contratista.			
11	Certificado de capacitación o competencia para trabajo en alturas en el nivel correspondiente de todos los trabajadores que ejecutan la actividad.			
12	Procedimiento para la atención y rescate en alturas acorde con la actividad a ejecutar.			
13	Coordinador de trabajo en alturas asignado por el contratista certificado en el nivel de coordinador			
14	Coordinador de trabajo en alturas nivel coordinador			
15	Certificado de trabajo en alturas nivel avanzado (operarios)			
16	Tener permiso de trabajo debidamente diligenciado y firmado por el HSE y trabajadores de los contratistas.			
17	Tener ATS (Análisis de Trabajo Seguro) debidamente diligenciado, y firmado por el HSE y trabajadores del contratista.			
18	Listado de las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución de la actividad contratada.			
19	Las sustancias químicas utilizadas cuentan con la hoja de seguridad			
20	Las sustancias químicas en su envase original y re envasadas están etiquetadas.			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

2. Tabla No 2 OBRA CIVIL (SEGÚN APLIQUE):

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios.			
2	Listado de nombres y números de cédula de trabajadores del contratista y sus subcontratistas.			
3	Certificación de afiliación y registro del último pago a la entidad promotora de salud (EPS), administradora de fondos de Pensiones (AFP) y administradora de riesgos laborales ARL en el nivel de riesgo correspondiente.			
4	Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019)			
5	Diligenciamiento del Formato de entrega e Inspección de elementos de protección personal por parte del contratista.			
6	Persona HSE con licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo para supervisar trabajos de obras civiles de mínima, menor y mayor cuantía que ejecute tareas de alto riesgo.			
7	Tener permiso de trabajo debidamente diligenciado y firmado por el HSE y contratistas.			
8	En caso de realizar labores de altura superior a 1,50 m, deberá cumplir con todos los requisitos aplicables para trabajo en alturas del numeral 1, de este documento.			
9	Listado de las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución de la actividad contratada.			
10	Las sustancias químicas utilizadas cuentan con la hoja de seguridad.			
11	Las sustancias químicas en su envase original y reenvasadas están etiquetadas.			

3. Tabla No 5 TRABAJO ELÉCTRICO (SEGÚN APLIQUE):

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios.			
2	Listado de nombres y números de cédula de trabajadores del contratista y sus subcontratistas.			
3	Certificación de afiliación y registro del último pago a la entidad promotora de salud (EPS), administradora de fondos de Pensiones (AFP) y administradora de riesgos laborales ARL en el nivel de riesgo correspondiente.			
4	Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019)			
5	Procedimiento para la atención y rescate de emergencia por descargas eléctricas.			
6	Diligenciamiento del Formato de entrega e Inspección de elementos de protección personal por parte del contratista.			
7	Designar un jefe de trabajo quien será el responsable de recibir el equipo o instalación a intervenir en las condiciones operativas definidas y aprobadas, definir señalización y demarcación en el lugar de trabajo.			
8	Contar con Protocolo bloqueo energías peligrosas, establecido por el contratista.			
9	Certificado del CONTE de acuerdo la actividad o del ministerio de minas y energía.			
10	Listado de las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución de la actividad contratada.			
11	Las sustancias químicas utilizadas cuentan con la hoja de seguridad.			
12	Las sustancias químicas en su envase original y reenvasadas están etiquetadas.			
13	En caso de realizar labores de altura superior a 1,50 m, deberá cumplir con todos los requisitos aplicables para trabajo en alturas del numeral 1, de este documento.			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5 y especialmente de los anexos 1, 2 y 5	Habilita
No acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5 y especialmente de los anexos 1, 2 y 5	No habilita

El oferente acredita el cumplimiento del requisito de la siguiente manera:



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Consultoría y Control S.A.S, Con NIT número 900.404.862-1 certifica que su organización cumple con los lineamientos, manuales e instructivos expedidos por la UNAD y en particular del **Cumplimiento del instructivo de requisitos y condiciones en Seguridad y Salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5.**

Se compromete a cumplir con las políticas generadas por la UNAD en concordancia con la normatividad exigible en este sentido desde la fecha de presentación de la oferta de la licitación pública No. 15 de 2021 cuyo objeto es: La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, está interesada en recibir propuestas para contratar las actividades para la "Adecuación de la sede UDR Leticia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Leticia-amazonas".

De conformidad con los términos de referencia; hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato, incluyendo periodos de prórroga cuando así haya lugar y cumplimiento con los requerimientos que en el desarrollo del objeto contractual se apliquen respectivamente:

- Anexo: Tablas: 1,2,5 según instructivo I-5-6-5

En cumplimiento se firma a los dieciocho (21) días del mes de diciembre de 2021 en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,


HUMBERTO GUTIÉRREZ GUERRERO
CC. 79.661.155 de Bogotá
Representante Legal

Consultoría y Control S.A.S
Nit: 900404862 - 1
Calle 106 # 57 - 23 Oficina 306 Edificio Square Center
Teléfono: +57 1 6749144
www.consultoriaycontrol.com.co; info@consultoriaycontrol.com.co
Bogotá - Colombia



 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: I-5-6-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	VERSIÓN: 10-13-03-2019
		PÁGINAS: Página 36 de 59

1. TRABAJO EN ALTURAS

Nombre del Contratista: CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.

N° documento identificación: 900.404.862-1

Fecha: 21 de diciembre de 2021

Nombre de Supervisor del Contrato:

N° documento identificación:

Fecha:

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Entrega y firma de recibido del instructivo de requisitos y condiciones de contratación de bienes y servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			
2	Listado de nombres y números de cédula de trabajadores del contratista y sus subcontratistas.	X			
3	Certificación de afiliación y registro del último pago a la entidad promotora de salud (EPS), administradora de fondos de Pensiones (AFP) y administradora de riesgos laborales ARL en el nivel de riesgo correspondiente.	X			
4	Copia del certificado de aptitud médica ocupacional vigente para trabajo en alturas menor a un año.	X			
5	Certificación por escrito, firmado por la persona con quien se firmó el contrato en donde indique el cumplimiento de implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019)	X			
6	Certificados de equipos de protección contra caídas, sistema de acceso y barreras para trabajo en alturas del contratista.			X	
7	Formatos de inspección de equipos de protección contra caídas, sistema de acceso y barreras para trabajo en alturas del contratista.			X	
8	Certificado de elementos de protección personal acorde a la actividad a ejecutar.	X			
9	Diligenciamiento del Formato de entrega e inspección de elementos de protección personal por parte del contratista.	X			
10	Certificado de capacitación o competencia para trabajo en alturas en el nivel correspondiente de todos los trabajadores que ejecutan la actividad.	X			
11	Procedimiento para la atención y rescate en alturas acorde con la actividad a ejecutar.	X			
12	Coordinador de trabajo en alturas asignado por el contratista certificado en el nivel de coordinador			X	
13	Coordinador de trabajo en alturas nivel coordinador			X	
14	Certificado de trabajo en alturas nivel avanzado (operarios)			X	
15	Tener permiso de trabajo debidamente diligenciado y firmado por el HSE y trabajadores de los contratistas.	X			
16	Tener ATS (Análisis de Trabajo Seguro) debidamente diligenciado, y firmado por el HSE y trabajadores del contratista.	X			
17	Listado de las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución de la actividad contratada.			X	
18	Las sustancias químicas utilizadas cuentan con la hoja de seguridad			X	
19	Las sustancias químicas en su envase original y re envasadas están etiquetadas.			X	

OTROS REQUISITOS:

Firma del Supervisor

Firma del Contratista

257

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: I-6-6-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	VERSIÓN: 10-13-03-2019
	PÁGINAS: Página 37 de 59	

2. OBRAS CIVILES

Nombre del Contratista: CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.					
N° documento identificación: 900.404.862-1					
Fecha: 21 de diciembre de 2021					
Nombre de Supervisor del Contrato:					
N° documento identificación:					
Fecha:					
No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios	X			
2	Listado de nombres y números de cédula de trabajadores del contratista y sus subcontratistas.	X			
3	Certificación de afiliación y registro del último pago a la entidad promotora de salud (EPS), administradora de fondos de Pensiones (AFP) y administradora de riesgos laborales ARL en el nivel de riesgo correspondiente.	X			
4	Certificación por escrito, firmado por la persona con quien se firmó el contrato en donde indique el cumplimiento de Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019)	X			
5	Diligenciamiento del Formato de entrega e Inspección de elementos de protección personal por parte del contratista.	X			
6	Persona HSE con licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo para supervisar trabajos de obras civiles de mínima, menor y mayor cuantía que ejecute tareas de alto riesgo.	X			
7	Tener permiso de trabajo debidamente diligenciado y firmado por el HSE y contratistas.	X			
8	En caso de realizar labores de altura superior a 1,50 m, deberá cumplir con todos los requisitos aplicables para trabajo en alturas del numeral 1, de este documento.	X			
9	Listado de las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución de la actividad contratada.	X			
10	Las sustancias químicas utilizadas cuentan con la hoja de seguridad			X	
11	Las sustancias químicas en su envase original y re envasadas están etiquetadas			X	
OTROS REQUISITOS:					

Firma del Supervisor

Firma del Contratista

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: I-5-6-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	VERSIÓN: 10-13-03-2019
		PÁGINAS: Página 40 de 59

5. TRABAJOS ELECTRICOS

Nombre del Contratista: CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.					
N° documento identificación: 900.404.862-1					
Fecha: 21 de diciembre de 2021					
Nombre de Supervisor del Contrato:					
N° documento identificación:					
Fecha:					
No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios	X			
2	Listado de nombres y números de cédula de trabajadores del contratista y sus subcontratistas.	X			
3	Certificación de afiliación y registro del último pago a la entidad promotora de salud (EPS), administradora de fondos de Pensiones (AFP) y administradora de riesgos laborales ARL en el nivel de riesgo correspondiente.	X			
4	Certificación por escrito, firmado por la persona con quien se firmó el contrato en donde indique el cumplimiento de Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019)	X			
5	Procedimiento para la atención y rescate de emergencia por descargas eléctricas.	X			
6	Diligenciamiento del Formato de entrega e inspección de elementos de protección personal por parte del contratista.	X			
7	Designar un jefe de trabajo quien será el responsable de recibir el equipo o instalación e intervenir en las condiciones operativas definidas y aprobadas, definir señalización y demarcación en el lugar de trabajo.	X			
8	Contar con Protocolo bloqueo energías peligrosas, establecido por el contratista.			X	
9	Certificado del CONTE de acuerdo la actividad o del ministerio de minas y energía			X	
10	Listado de las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución de la actividad contratada.			X	
11	Las sustancias químicas utilizadas cuentan con la hoja de seguridad			X	
12	Las sustancias químicas en su envase original y reenvasadas estén etiquetadas			X	
13	En caso de realizar labores de altura superior a 1,50 m, deberá cumplir con todos los requisitos aplicables para trabajo en alturas del numeral 1, de este documento.			X	
OTROS REQUISITOS:					

Firma del Supervisor

Firma del Contratista

259

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

En consecuencia, se procede con la siguiente valoración:

Verificación: Cumplimiento de requisitos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo		
Oferente:	Calificación	Observación
Consultoría y Control S.A.S.	Habilita	Páginas 256 - 259

4. Protocolos de Bioseguridad

Para acreditar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad enfocados a la actividad de obra civil u obras de infraestructura física, el proponente debe adjuntar los protocolos pertenecientes firmados por un profesional en seguridad y salud con licencia y adjuntar dicha licencia al documento y entregar una carta de compromiso de gestionar los permisos municipales que se requieran en este aspecto, de ser necesario.

CONDICIONES DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	PUNTAJE
Adjunta protocolos de bioseguridad firmados por profesional con licencia en SST y carta de compromiso	HABILITA
No adjunta protocolos de bioseguridad firmados de profesional SST.	NO HABILITA

El oferente acredita el cumplimiento del requisito de la página 264 a 299 de la oferta, motivo por el que se procede con la siguiente calificación:

Verificación: Protocolos de Bioseguridad	
Oferente:	Calificación
Consultoría y Control S.A.S.	Habilita

5. Cumplimiento de estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo

El contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

El certificado debe tener fecha de expedición de máximo un (1) año, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo con una calificación igual o mayor al 85%.	HABILITA
No acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo o acredita un cumplimiento menos al 85%	NO HABILITA

El oferente acredita el cumplimiento del requisito en la página 330 de la oferta, motivo por el que se procede con la siguiente calificación:

Verificación: Protocolos de Bioseguridad	
Oferente:	Calificación
Consultoría y Control S.A.S.	Habilita

6. Informe Equipo de Trabajo

Los oferentes deberán presentar un informe detallado en el que certifiquen poseer en su equipo de trabajo, el siguiente personal necesario para el desarrollo del objeto contractual:

Objeto del gasto	Cantidad	% de dedicación	Valoración
Director Obra - Profesional en áreas de ingeniería o arquitectura con 15 años de experiencia y especialización en Gerencia de Proyectos, tendrá las funciones de organizar, dirigir y controlar el desarrollo de las actividades de obra.	1	30%	Habilita/No Habilita
Residente de Obra - Profesional en áreas de ingeniería o Arquitectura con 8 años de experiencia como residente de obra en el sector educativo y Especialización en Gerencia de Empresas Constructoras	1	80%	Habilita/No Habilita

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

Residente de Estructural - Profesional en áreas de ingeniería o Ingeniería con especialización en estructuras con 8 años de experiencia como residente de obra en el sector educativo	1	100%	Habilita/No Habilita
Coordinador de seguridad industrial y salud ocupacional SISO - Profesional en áreas de Ingeniería con experiencia de 12 meses de experiencia relacionada	1	100%	Habilita/No Habilita
Secretaria -Tecnólogo o Profesional en áreas administrativas con experiencia de 12 meses de experiencia relacionada	1	100%	Habilita/No Habilita

Al verificar la acreditación del cumplimiento de las condiciones para que el equipo de trabajo se pueda considerar como aceptados, se procederá a otorgar la siguiente calificación:

Calificación equipo de trabajo:	Ponderación
Acredita equipo de trabajo, el personal presentado, cumple con los requisitos o condiciones necesarias para la valoración.	Habilita
No acredita equipo de trabajo o el personal presentado, no cumple con los requisitos o condiciones necesarias para la valoración.	No Habilita

Para acreditar las características técnicas del personal profesional, el proponente deberá adjuntar fotocopia de las tarjetas profesionales cuando apliquen estas, con su respectiva certificación habilitante, expedida por la entidad pública que vigila el ejercicio de la profesión correspondiente (que acredite que no cuenta con ninguna inhabilidad profesional para ejercerla (ejemplo, COPNIA, Consejo Superior de la Judicatura, CONALPE, junta Central de Contadores, CONTE, etc) y demás documentos que certifiquen las competencias (Ejemplo diplomas, actas de grado, licencias, entre otros), y resumen de la Hoja de vida en el formato de la función pública para persona natural y los respectivos soportes adicionales que apliquen para el cumplimiento de requisitos para cada uno de los perfiles requeridos. La UNAD no tendrá vínculo laboral con el equipo de trabajo que presente el contratista durante la ejecución del objeto contractual, en consecuencia, la persona jurídica a la que se le adjudique el contrato deberá responder por el pago de salarios, prestaciones sociales, honorarios o ARL de las personas que vincule para atender las responsabilidades con la Universidad Nacional Abierta y A Distancia.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

En consecuencia, se procede con la validación del informe del equipo de trabajo y procede con la siguiente valoración:

Objeto del gasto	Cantidad	% de dedicación	Valoración	Página
Director Obra - Profesional en áreas de ingeniería o arquitectura con 15 años de experiencia y especialización en Gerencia de Proyectos, tendrá las funciones de organizar, dirigir y controlar el desarrollo de las actividades de obra.	1	30%	Habilita	333 - 353
Residente de Obra - Profesional en áreas de ingeniería o Arquitectura con 8 años de experiencia como residente de obra en el sector educativo y Especialización en Gerencia de Empresas Constructoras	1	80%	Habilita	355 - 373
Residente de Estructural - Profesional en áreas de ingeniería o Ingeniería con especialización en estructuras con 8 años de experiencia como residente de obra en el sector educativo	1	100%	Habilita	375 - 405
Coordinador de seguridad industrial y salud ocupacional SISO - Profesional en áreas de Ingeniería con experiencia de 12 meses de experiencia relacionada	1	100%	Habilita	407 - 434
Secretaria -Tecnólogo o Profesional en áreas administrativas con experiencia de 12 meses de experiencia relacionada	1	100%	Habilita	436 - 451

Verificación: Informe Equipo de Trabajo	
Oferente:	Calificación
Consultoría y Control S.A.S.	Habilita

a) EXPERIENCIA (30 puntos):

Para acreditar la experiencia se deberá adjuntar un mínimo de (1) certificación y un máximo de dos (2) certificaciones de contratos cuya sumatoria de valores traídos a valor presente deberá ser igual o superior al 150% del valor del presupuesto oficial de esta invitación, ejecutados en los últimos (2) dos años.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

Igualmente, el valor de por lo menos una (1) de las certificaciones aportadas, deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de esta invitación traído a valor presente y deberá estar registrado como experiencia en el RUP, con los códigos de la clasificación de bienes y servicios solicitados.

Descripción	Puntaje
Una o más certificaciones con el cumplimiento de los requisitos	30 PUNTOS
No aporta certificaciones o la aportada no acredita los requisitos a lo solicitado	0 PUNTOS
NOTA: las certificaciones con calificación del servicio como regular o malo inhabilitan la propuesta	

NOTA: Las certificaciones incorporadas en la OFERTA deben contener como mínimo, la siguiente información

a. Nombre o razón social, dirección, Teléfono, correo electrónico del contratante, b. Plazo de ejecución, c. Objeto del contrato, d. Valor, e. Fecha de Expedición, f. Firma del funcionario competente.

Solamente será admitida la certificación de cumplimiento expedidas por la entidad que haya contratado directamente el servicio. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni de actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio. Una vez sean verificadas todas las condiciones mínimas establecidas, se procederá a realizar la siguiente aplicación de puntaje:

La certificación que cumpla con la totalidad de los requisitos aquí exigidos será objeto de evaluación, en caso contrario se les asignará un puntaje de 0 PUNTOS.

Para el caso de las uniones temporales y consorcios, la experiencia debe ser aportada en forma proporcional a su porcentaje de participación, sin embargo, una de las certificaciones deberá tener el 100% del presupuesto del presente proceso.

Una vez sean verificado el cumplimiento del factor de evaluación correspondiente a la EXPERIENCIA, se evidencia que **Consultoría y Control S.A.S.** presento las siguientes certificaciones:

Contrato	Contratista	Valor	Pagina	Observación
Invitación Directa N°36 de 2020 –	Universidad Nacional Abierta y A Distancia	\$375.669.793	453	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

Obra N.º CMM-2020-000049				
Invitación Pública 7 de 2020. Obra CON-2020-0060056	Universidad Nacional Abierta y A Distancia	\$1.728.836.180	454	Se evidencia que el contrato excede el valor del 100% del presupuesto

Igualmente, el oferente acredita:

- Cumplimiento de la totalidad de códigos del clasificador de bienes y servicios.
- El RUP se encuentra vigente y en firme a la fecha de presentación de la oferta.
- Las certificaciones incorporadas en la OFERTA contienen la información mínima solicitada.

En consecuencia, se procederá a realizar la siguiente valoración:

Verificación Cumplimiento Experiencia	
Oferente:	Calificación
Consultoría y Control S.A.S.	30 puntos

b) Valor de la Propuesta (30 PUNTOS):

El Comité Técnico de la UNAD deberá verificar que la Propuesta Económica y la Carta de Presentación de la Propuesta presentada por el oferente establezca de manera correcta la discriminación de valores correspondientes a impuestos, sus porcentajes y su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, variaciones, exclusiones o exenciones, así mismo, que las operaciones matemáticas relacionadas con la discriminación de valores unitarios sea correcta.

El valor de la propuesta más baja tendrá un puntaje de diez puntos y los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

Criterio de Calificación	Ponderación
--------------------------	-------------

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

Primer lugar a la oferta que presente la propuesta más baja.	30 Puntos
Segundo lugar a la oferta que presente la segunda propuesta más baja.	20 Puntos
Tercer lugar a la oferta que presente la tercera propuesta más baja	10 Puntos

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.

En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional.

En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.

•NOTA

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta la discriminación de los valores correspondientes a impuestos, los porcentajes respectivos a aplicar junto con su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, además de, variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral “2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas”.

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El valor de la propuesta no podrá encontrarse por debajo del 98% del presupuesto oficial del presente proceso de invitación, so pena de incurrir bajo la causal de rechazo o inadmisión de la oferta; en tal caso no se otorgará puntaje alguno al proponente, sino que, en su lugar, se declarará inhabilitado para continuar en el proceso. Todo lo anterior en beneficio de garantizar que no exista propuestas con precios artificialmente bajos dentro del proceso, en virtud del juicioso estudio de mercados que se realizó como insumo al presente proceso de contratación.

En caso tal que el proponente no presente oportunamente alguno de los documentos, certificaciones o alguna evidencia necesarios para los criterios de calificación, se le otorgará un puntaje de cero puntos.

Una vez sean verificado el cumplimiento del factor de evaluación correspondiente al VALOR DE LA PROPUESTA, se evidencia que:

- El valor ofertado por **Consultoría y Control S.A.S.** corresponde a la suma de \$1.029.208.412.
- La valoración deberá corresponder al Primer lugar a la oferta que presente la propuesta más baja.

En consecuencia, se procederá a realizar la siguiente valoración:

Verificación Cumplimiento Valor de la Propuesta	
Oferente:	Calificación
Consultoría y Control S.A.S.	30 puntos

c) Visita Técnica. (20 Puntos)

El oferente que anexe el certificado de visita técnica obtendrá 20 puntos. La visita técnica debe realizarse de la siguiente forma:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

Los proponentes deberán asistir a la visita que se llevará a cabo dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades términos de referencia, en las siguiente sede:

- ❖ Sede ubicada en la Carrera 12 No 7 - 45 en la ciudad de Leticia. Contacto: director del CDR.

La visita estará acompañada del Directora de la UDR Leticia Diana Andrea Camargo Pico o por quien esta designe. El teléfono de contacto es 322 250 6976 / 3122981972 / 311 290 4798.

La visita técnica sólo se surtirá dentro de la fecha y hora señaladas en los presentes Términos de Referencia, pasado este período de tiempo, la UNAD entenderá que las firmas que alleguen su propuesta el día del cierre de la licitación pública no estuvieron interesadas en asistir a dicha visita técnica y en virtud de ello se asignará la puntuación respectiva, teniendo en cuenta los criterios de calificación estipulados en los presentes términos de referencia.

La visita técnica no es obligatoria, sin embargo, la inasistencia a la misma no es causal para argumentar desconocimiento de las condiciones reales de la obra, su ubicación etc, ni servirá de excusa posteriormente por parte del futuro contratista para no realizar el estricto cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Dicha visita deberá ser realizada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, el cual deberá adjuntar en la visita carta de presentación, junto con el original de la matricula profesional y el certificado del COPNIA o CPNAA vigente, según corresponda. Adicionalmente, carta de autorización de la persona natural o jurídica interesada en el proceso. Al finalizar la visita técnica se entregará certificado a los asistentes que cumplan con los requisitos mencionados, el cual debe anexarse a la oferta que se presente el día del cierre del presente proceso de licitación. En la visita técnica los oferentes recibirán la información necesaria sobre las actividades que se deben adelantar, quedando por conocido luego de la visita, los requerimientos técnicos del servicio a brindar.

Durante la visita se expedirá un Certificado de Asistencia para aquellos que hayan asistido, el cual debe anexarse a la oferta que se presente el día del cierre del presente proceso de licitación.

DESCRIPCION	PUNTAJE
El oferente que anexe el certificado de la visita técnica	20 Puntos
El oferente que no anexe el certificado de visita técnica	0 Puntos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

El oferente NO PRESENTO el certificado de asistencia a la visita técnica, motivo por el que se procede con la siguiente calificación:

Verificación: Visita Técnica	
Oferente:	PUNTAJE
Consultoría y Control S.A.S.	0 Puntos

d) Acreditación Vigente en Gestión de la calidad y certificación en la norma ISO 9001:2015.

Se otorgará 20 puntos adicionales al oferente que este acreditado en Gestión de la calidad y presente la certificación en la norma ISO 9001:2015 la cual debe encontrarse vigente y allegue la copia del documento que evidencie el cumplimiento de este requisito.

La acreditación debe encontrarse vigente a La fecha de presentación de las ofertas:

DESCRIPCION	PUNTAJE
El oferente que anexe el certificado de Acreditación en Gestión de la calidad y en la norma ISO 9001:2015.	20 Puntos
El oferente que no anexe el certificado de Acreditación en Gestión de la calidad y en la norma ISO 9001:2015.	0 Puntos

El oferente NO PRESENTO la Acreditación Vigente en Gestión de la calidad y certificación en la norma ISO 9001:2015, motivo por el que se procede con la siguiente calificación:

Verificación: Visita Técnica	
Oferente:	PUNTAJE
Consultoría y Control S.A.S.	e) Puntos

Evaluación final:

Por lo expuesto previamente y en ocasión a la evaluación de los criterios de evaluación, se concluye que la valoración debe corresponder a lo señalado a continuación:

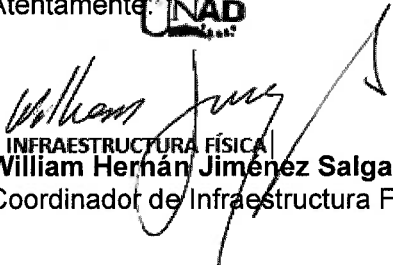
ASPECTOS TÉCNICOS PARA EVALUAR	CALIFICACIÓN
1. Cumplimiento de los códigos de la clasificación de bienes y servicios	Habilita

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

2. Cumplimiento de requisitos relacionados con Gestión Ambiental	Habilita
3. Cumplimiento de requisitos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo	Habilita
4. Protocolos de Bioseguridad	Habilita
5. Cumplimiento de estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo	Habilita
6. Informe Equipo de Trabajo	Habilita
e) Experiencia	30 puntos
f) Valor de la Propuesta	30 puntos
g) Visita Técnica	0 puntos
h) Acreditación Vigente en Gestión de la calidad y certificación en la norma ISO 9001:2015.	0 puntos
TOTAL:	60 puntos

Por lo anterior, se concluye que el oferente **Consultoría y Control S.A.S.**, cumple con los requisitos exigidos en las condiciones técnicas de la Invitación Directa No 75 de 2021 para la ejecución del objeto **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS CONTRATAR EL “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN LA UDR LETICIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO BPIN NO. 2021000060015 PARA EL OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LA UDR LETICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.”**

Atentamente: **UNAD**


INFRAESTRUCTURA FÍSICA
William Hernán Jiménez Salgar
Coordinador de Infraestructura Física

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Teléfono: 3443700
UNAD Sede José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 4
Bogotá D.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD -
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EVALUACION FINANCIERA Y CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS
PARA PROPUESTAS DE CONTRATACION

INVITACION PUBLICA No. 14 de 2021

OBJETO CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y MOBILIARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN LA UDR LETICIA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS" DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO BPIN NO.2021000060015 PARA EL OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS EN LA UDR LETICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

PROPONENTE **CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.**

NIT 900.404.862-1 **FECHA EVALUACION** 23/12/2021

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL \$ 1.029.208.412,00 **IVA INCLUIDO** SI

CUMPLIMIENTO EN DOCUMENTACION FINANCIERA					
DOCUMENTACION EXIGIDA			CUMPLIMIENTO		
DOCUMENTO	VIGENCIA	EXIGIDA	PRESENTA	VALORACION	OBSERVACION
COPIA DEL RUT	ACTUALIZADO	SI	SI	CUMPLE	FOLIO 28
DECLARACION DE RENTA	2020	SI	SI	CUMPLE	FOLIO 108
CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS	2020	SI	SI	CUMPLE	FOLIO 72
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (BALANCE)	2020	SI	SI	CUMPLE	FOLIO 73
ESTADO DE RESULTADOS	2020	SI	SI	CUMPLE	FOLIO 74
ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO	2020	SI	SI	CUMPLE	FOLIO 76
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	2020	SI	SI	CUMPLE	FOLIO 75
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	2020	SI	SI	CUMPLE	FOLIO 77 AL 105
DICTAMEN E.F. REVISOR FISCAL	2020	SI	SI	CUMPLE	FOLIO 994-CERTIFICACION
DOCUMENTO IDENTIDAD CONTADOR	N.A.	SI	SI	CUMPLE	FOLIO 110
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR	ACTUALIZADO	SI	SI	CUMPLE	FOLIO 111
CVAD. CONTADOR	3 MESES	SI	SI	CUMPLE	FOLIO 117
DOCUMENTO IDENTIDAD R. FISCAL	N.A.	SI	SI	CUMPLE	FOLIO 994-CERTIFICACION
TARJETA PROFESIONAL R.FISCAL	ACTUALIZADO	SI	SI	CUMPLE	FOLIO 994-CERTIFICACION
CVAD. REV. FISCAL	3 MESES	SI	SI	CUMPLE	FOLIO 994-CERTIFICACION

RESULTADO PRESENTACION DOCUMENTACION FINANCIERA EXIGIDA

SI CUMPLE

OBSERVACION

EL PROPONENTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACION FINANCIERA SOLICITADA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE EVALUA

PAULA ANDREA AGUIRRE PEREZ

CARGO

CONTADORA UNAD

FIRMA

CONTINUACION EVALUACION.....

INVITACION PUBLICA No.

14

de

2021

PROPONENTE

CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.

NIT

900.404.862-1

FECHA EVALUACION

23/12/2021

EVALUACION FINANCIERA

EN ATENCIÓN AL NUMERAL 8.2-ASPECTOS FINANCIEROS- LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ES TOMADA DEL RUP. PARA ACLARAR INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA EN EL MENCIONADO DOCUMENTO, SE CONSULTARÁ LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL NUMERAL 4.14. SI EL PROPONENTE ES UNION TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBERÁ DILIGENCIAR LA INFORMACIÓN DE FORMA SEPARADA. INDICANDO EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CADA UNO

FACTOR DE CONVERSION X

1

pesos

pesos

Porcentaje de Participación en el Consorcio y/o Union temporal	TOTAL	
	100%	0%
CONCEPTO	VR. REPORTADO AÑO 2020	VR. REPORTADO AÑO 2020
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 4.312.299.035,00	\$ 4.312.299.035,00
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 65.103.098,00	\$ 65.103.098,00
TOTAL ACTIVOS	\$ 4.377.402.133,00	\$ 4.377.402.133,00
PASIVOS CORRIENTES	\$ 397.373.501,00	\$ 397.373.501,00
RESERVAS	\$ -	\$ -
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 79.772.433,00	\$ 79.772.433,00
TOTAL PASIVOS	\$ 477.145.934,00	\$ 477.145.934,00
TOTAL PATRIMONIO	\$ 3.900.256.199,00	\$ 3.900.256.199,00
TOTAL UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 64.602.282,00	\$ 64.602.282,00
TOTAL UTILIDAD NETA	\$ 353.153.541,00	\$ 353.153.541,00
GASTO POR INTERESES	\$ -	\$ -

CAPITAL DE TRABAJO MAYOR AL

150%

DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

\$ 1.543.812.618,00

INDICADOR	FORMULA	Exigido		CALCULADO	RUP	VALORACION
		Criterio	valor			
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	mayor o igual a 8,0	8	10,85	10,85	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	menor o igual al 2%	2%	10,9%	0,10	NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	mayor o igual 150% presupuesto oficial	\$ 1.543.812.618	\$ 3.914.925.534	-	CUMPLE

RESULTADO EVALUACION INDICADORES FINANCIEROS

NO CUMPLE

RESULTADO GENERAL EVALUACION FINANCIERA

NO CUMPLE

OBSERVACIÓN

EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS INDICADORES FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE EVALUA

PAULA ANDREA AGUIRRE PEREZ

CARGO

CONTADORA UNAD

FIRMA